

**EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 02 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, PROGRAMA FSV-CSP CON PROYECTO TIPO, COMUNA DE PARRAL.**

EXENTA N° 1162

TALCA, 14 JUL. 2016

**VISTOS:**

- El artículo 64 del D.S. N° 49, (V. Y U.) 2011, texto reemplazado por el D.S. N° 105 (V. Y U.) 08/09/2014, que reglamenta el programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que faculta a la SEREMI, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, otorgar prórroga o nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio habitacional del programa FSV;
- El Decreto Supremo N° 673 (V y U) de 2010, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por Orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo los instrumentos que conceden una segunda prórroga u otorgan un nuevo plazo para el inicio de obras, y aquellos que autorizan una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21 y en el inciso final del artículo 38, ambos del D.S. 255, (V y U), de 2006, respectivamente;
- El Oficio Ord. N°3389, de fecha 22 de Junio de 2016, del Director de SERVIU Región del Maule, mediante el cual acredita que existen razones calificadas que fundamentan y justifican extender nuevo plazo adicional de obras de 02 beneficiarios que más adelante se individualizan;
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 (V. y U.) reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Decreto Supremo N°43 (V. y U.), de fecha 28/03/2014, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

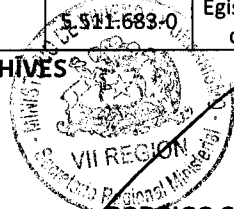
Que en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°3389 de fecha 22/06/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia a 02 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL, PROGRAMA FSV-CSP, COMUNA DE PARRAL.

**RESUELVO:**

**1.-EXTIÉNDASE**, hasta la vigencia solicitada a los certificados de Subsidio FSV-CSP, de los siguientes beneficiarios:

Comuna	Nombre	Rol	Ant.	Res. Sub.	Fecha Resolución	Vigencia Subsidio	Avance de obras	Nueva vigencia solicitada
Parral	Blanca Amada Espinoza Vergara	6.709.540-5	Egis Municipal de Parral	7984	30-11-2010	30-08-2012	100%	30.08.2016
Parral	Enedina Del Rosario Castillo Candia	5.511.683-0	Egis Municipal de Parral	7984	30-11-2010	30-08-2012	100%	30.08.2016

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE**



**RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA**  
Secretario Regional Ministerial  
Vivienda y Urbanismo Región del Maule



ALACAB/ARM/ASR/agr.-

- Distribución:
- SERVIU Regional.
  - Archivo P. y P.
  - Art. 7g Transparencia
  - Oficina de partes.